

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 390/2019

**DECRETO:**

De acuerdo con el artículo 44 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora del Servicio del Taxi (B.O.P. nº 98, de 25 de mayo de 2015) y a la vista del Informe del Técnico Asesor de Movilidad y Accesibilidad, por el presente, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Excm. Sra. Alcaldesa por Decreto nº 8403/2016 de 3 de octubre, dispongo:

El próximo día 7 de marzo de 2019, a las 11 horas, se celebrará en la sede del Instituto Municipal del Jardín Botánico de Córdoba, situado en Avda. de Linneo s/n, el examen para la obtención

del permiso municipal para conducir vehículos de servicio público (auto-taxi).

Las personas interesadas disponen en la Unidad de Transportes, situada en Avda. de los Custodios s/n (Dependencias de la Policía Local) de los requisitos y la información necesaria para poder optar a tal examen, también se halla en la página Web del Ayuntamiento de Córdoba.

El plazo de presentación de solicitudes en el Registro Municipal terminará el día 22 de febrero y señalar que además de la presente convocatoria periódicamente se llevan a cabo otras en junio y octubre.

El examen será preparado y corregido por el Técnico Asesor de Movilidad y Accesibilidad, D. Ginés Salido Fernández, adscrito a la Unidad de Transportes.

Córdoba, a 1 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Movilidad, Andrés Pino Ruiz.